



RESOLUCION No. 301-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto, el Oficio de registro N° 0886 del Director Departamental de Tacna, sobre pago por Devengados a don Ciro Cornejo Zavala;

**CONSIDERANDO :**

Que, durante el Bienio 1973-74 al citado trabajador no se le hizo efectivo el pago por concepto del 25% de Remuneración Personal;

Que, tratándose de pagos correspondientes a un ejercicio presupuestal fenecido, corresponde efectuar dicho pago por la via de Créditos Devengados; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

**SE RESUELVE :**

Artículo 1º.- RECONOCER, el derecho que tiene el recurrente a reclamar por via de Créditos Devengados, las sumas dejadas de percibir por concepto del 25% de Remuneración Personal correspondientes al período comprendido entre el 1º de Enero de 1973 al 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Financiera, para que abone por la via de Créditos Devengados y Reconocidos, la suma de TREINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/ 34,875.00), a favor de don CIRO CORNEJO ZAVALA, Administrador de la Dirección Departamental del INRED-Tacna, Grado VI Sub-Grado 6, por concepto del 25% de Remuneración Personal correspondiente al período comprendido entre el 1º de Enero de 1973 al 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se abonará con cargo a la Partida 01.10 del Programa 1782 Sub-Programa 04, del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.  
RSS/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
jefe del INRED

301



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

4829.

20 MAY 1976

INFORME N° 233 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

ASUNTO : Pago por Devengados.

FECHA : Lima, 12 de Mayo de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución y antecedentes - respectivos, por el cual se concede el pago por la via de Créditos Devengados en concepto del 25% de Remuneración Personal no percibido durante el período del 1º de Enero de 1973 al - 31 de Diciembre de 1974. a don CIRO CORNEJO ZAVALA, Adminis - trador de la Dirección Departamental del INRED de Tacna.

Sobre el particular, debo informarle que exis -- tiendo disponibilidad presupuestal en esa Dirección, esta Ofi - cina es de opinión favorable para acceder a lo solicitado, en virtud de lo cual agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

--OCA/UP.  
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4329.  
20 MAY 1976

Lima, 6 de Mayo de 1976

OFICIO N° 571-DE-76.

Señor  
ANGEL LUNA VEGA  
Director Departamental del INRED  
Tacna.-

REFERENCIA : Su Oficio N° 150-76-ADT.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su oficio de la referencia, para manifestarle que existiendo disponibilidad en la Partida Específica 01.10 del Presupuesto de la Dirección a su cargo, es necesario que don CIRO CORNEJO ZAVALA acompañe Constancias de Pago que acrediten los 25 años de servicios que tiene prestados al Estado, para tener derecho al otorgamiento de dos Remuneraciones Básicas en consideración a lo dispuesto por los Arts. 82º y 83º del Reglamento de la Ley N° 11377.

Es cuanto hago de su conocimiento para los fines solicitados.

Atentamente,

  
Cnl E.P. (r) Carlos Cobalich Portocarrero  
Director Ejecutivo

OCA/UP.  
RSS/dqp.